

MUNICIPIO E

Acta N° 39-3

22/07/2021

Reunión Virtual realizada por ZOOM - debido a la emergencia sanitaria por COVID 19

Presentes: Alcaldesa Mercedes Ruíz; Concejales titulares: Ignacio Ubilla y Augusto Alcalde (P. Independiente.), Diana Spatakis y Eduardo Correa (FA). Concejales suplentes: Pedro Sehabiane y Gabriel Correa Luna (P. Independiente), Santiago Armas, Olga Tonelli, Graziella Romiti y Álvaro Percovich (FA)

Vecinos y/o Concejales Vecinales: Andrea Márquez (CV6), Juan Camma y Ariel Imken (CV7) y Beatriz Romano (CV8).

Funcionarios: Pablo Balserini

Directora: Claudia Malaneschii

Secretaria de acta: María Noel Carreño

Asesor: Federica Senese.

Compromisos de Gestión: Ignacio Lema y Maximiliano Nogueira

Siendo la hora 18:18 comienza la sesión.

Orden del día:

- 1) Previos
- 2) Aprobación de acta anterior
- 3) Asuntos entrados
- 4) Aprobación de Resoluciones

- Orden del día (enviado por mail)

- Visitas:

Nos vistan Ignacio Lema y Maximiliano Nogueira de Compromisos de Gestión.

Nos cuentan las herramientas para ayudar en esta nueva gestión, se muestra la presentación.

Hay que hacer la re formulación del año, del 01/09/2021 al 31/08/2022, sobre metas de los compromisos de gestión, hay dos vertientes, RRHH y lineamientos.

Los funcionarios que llegan a la meta tienen una retribución variable.

Herramienta política: alinear todo lo que se hace en cada uno de las dependencias.

Retributiva: se liquida y se trabaja de la misma forma.

El acceso al cobre se da si se cumple con el proceso de cumplimiento mayor al 70%.

Tienen ingresado en el sistema informático todos los grados de avance a mes vencido, del 01 al 10, si posterior a la liquidación, auditoría detectara diferencias entre los datos ingresados al sistema informático y la realización de las metas, se procederá al descuento de la diferencia correspondiente.

Han tenido dependencias que los funcionarios no cobraron por no ingresar los grados de avance.

Si cae auditoría van a verificar si los datos que hay en el sistema se cumplen, si no se tiene los comprobantes de que eso se hizo, se procede al descuento.

Auditoria: proceso en el cual hay revisión primaria, en el cual asesora y luego va la auditoria con dictamen primario, en el cual dice si hay si los datos son los que se ingresaron o no, en caso que no, se da un plazo de 10 días para presentar descargos.

Graziella Romitti: ¿esto no es una herramienta nueva no?, ¿Ya se aplicó?, ¿Hay experiencia local en esta herramienta?

Es un gobierno nuevo, le gustaría tener noticias de los antecedentes, ¿pueden tener acceso o no?, no tienen acceso a la web de la IM, ver cuáles fueron los compromisos de gestión del otro periodo

Maximiliano Nogueira: le puede dar el histórico, hace 2 años que están con los municipios.

No son pro de copio y pego del año anterior y más cuando hubo un cambio de gobierno, este proceso se hace todos los años.

Claudia Malaneschii: los compromisos anteriores fueron aprobados por el gobierno y fueron compartidos.

En el año 2019 empezaron con esto y lo vincularon con la certificación ISO, ahora tenemos que re formularlos y empezar a trabajar en los nuevos.

Mercedes Ruíz: agradece mucho la presentación.

- 1) Previos:

- Graziella Romiti: Comisión de Desarrollo Ambiental en la sesión pasada planteo una serie de interrogantes para seguir trabajando, ¿lo pudieron ver?

¿Y si reflexionamos al respecto?

Mercedes Ruíz: te lo debemos para el miércoles que viene.

Estuvimos con todo lo de la JDM.

- Diana Spatakis: compartieron la presentación que se hizo en la JDM, quiere acceder a las preguntas que no se respondieron y se van a responder por escrito. En la presentación Memé hizo mención a una propuesta del Molino de Pérez que pide que se comparta.

No es una propuesta del gobierno.

Mercedes Ruíz: les hace llegar las respuestas.

El tema del Molino de Pérez, era una idea, tiene que hablar con la Intendente, que también tiene una idea para ese lugar, si la IM va a ocupar el predio, lo nuestro quedará para otro lugar.

Cuando haya algo que se pueda realizar, se va a comunicar.

Diana Spatakis: se presentó como una propuesta, no como una idea.

- Diana Spatakis: no recibieron el relevamiento del área de arquitectura, PDM y POA.

- Diana Spatakis: todos los municipios han recibido canastas del Mides, cada uno ha entregado a su criterio y acá no se debatió cuáles son los criterios de entrega, tiene críticas sobre lo que se hizo en CCMN.

¿Hay un convenio entre el MIDES y este Municipio para proceder a estas entregas?

Mercedes Ruíz: no son del Mides las canastas.

La mesa de gobierno pasada los invito a todos a que le dieran nombres y lugares donde entregar, pidió referente de Boix y Merino porque no conoce a nadie.

Teníamos 200 canastas, no 2000, obvio que no dio para todos, alguien les dijo que le habían dado a una persona que era el hijo de alguien a quien ya le habían entregado, no es fácil manejar esto.

Se repartieron las 200 canastas y ahora tenemos 200 más.

Diana Spatakis: ella tiene entendido que esas canastas vienen por el MIDES.

Mercedes Ruíz: tienen 200 canastas más, y ya que lo que hicieron estuvo tan mal, recibe sugerencias de como entregarlas y en donde, querían dejarlas en el CCMN pero no nos dieron las canastas.

Capaz que tienen una idea mejor.

Álvaro Percovich: ¿llego nota del CCMN?

Arreglaron con Federica el tema de la distribución de las canastas y nos dijo que a las 16 horas iba a estar el camión, el cual llego 16:30 lleno de canastas, a los 2 minutos ya no estaba el camión, llamo a Federica y estaban en INVE, le dio la impresión de que era una distribución sin saber a quién.

En el CCMN tienen una lista ordenada de alrededor de 120 familias.

Mercedes Ruíz: ¿el miércoles pasado no les pidió ayuda?

En una reunión de coordinación zonal y además en el gobierno se habló del CCMN.

Fue mala comunicación.

Álvaro Percovich: para la próxima arreglar que el CCMN participe.

Federica Senese: ella hablo con Álvaro en la mañana por otro tema y de paso le dijo que a las 16 horas salíamos del Municipio para repartir canastas.

Cuando estábamos en Campo Galuso, José pidió que el camión que tenía más canastas se fuera para el lado del Malvín Norte, el chofer paso por el CCMN para esperar ahí, y de ahí, el camión se fue para INVE.

Cuando estábamos en INVE le mando un mensaje diciendo que se había llenado de gente y que no iban a alcanzar las canastas y le mando foto.

Que no le digan que está mintiendo porque no es así.

Quedaban 13 canastas y teníamos 40 personas en la fila y ahí fue que le mando el mensaje diciendo que no iban a alcanzar las canastas.

Álvaro Percovich: cuando hablamos al medio día por el rema de la ropa de bebé, y ahí le dijo que iban a ir al CCMN con canastas, ya sabe que le mando los mensajes y dio el tema por terminado.

Federica Senese: si la ropa de bebé había que llevarla al CCMN no la llevo porque no le entendió, pero esta acá en el Municipio, separada.

Álvaro Percovich: ¿a partir de las 10 horas de mañana las puede pasar a buscar?

Federica Senese: sí.

Si tiene algún problema con la organización, estuvo ella.

Álvaro Percovich: fue un mal entendido de cómo se iba a hacer.

Federica Senese: sirve para mejorar para próximas veces.

Álvaro Percovich: mañana cerca del medio día pasa y charla del tema y él lo da por terminado.

Diana Spatakis: ella es muy cuidadosa, no cuestiona a nadie, no entiende el enojo de Mercedes ni de Federica, es muy delicado este tema para la gente, en el CCMN hay una lista ordenada, así que no es a quien llegue le doy, es complejo esto.

Cuando quieran ir a Boix y Merino llama a 2 o 3 referentes

¿Se puede dar a los jornales solidarios?, que por estar en este programa perdieron lo del MIDES, hay ollas también.

Mercedes Ruíz: el día de la reunión del Socat, cuando ella pregunto ninguno le dio una mano

Federica Senese: ella no está enojada.

Siendo las 19:08 se retira Mercedes Ruíz por una reunión con la Intendente.

Queda de Alcalde (i) Ignacio Ubilla y Pedro Sehabiague de Concejal titular

Se pasa a un cuarto intermedio de 5 minutos.

Pedro Sehabiague; habiéndolo chequeado con Mercedes, la Intendente está presentando líneas estratégicas los vecinos.

Diana Spatakis: está presentando dos experiencias piloto de Desarrollo Ambiental que tiene que ver en todo el territorio.

Pedro Sehabiague: Graña le mando un mensaje a Mercedes por esta reunión el día que estábamos en la JDM y no lo recordaba.

Augusto Alcalde: somos tan cuidadoso con el tema de la comunicación, hay una reunión con la Intendente y no lo sabíamos y Diana si lo sabía.

Diana Spatakis: lo sabe porque está en las redes, no es político partidario.

Ignacio Ubilla: entiende lo de Augusto e iba a plantear lo mismo, el medio de comunicación no son las redes.

Es una falta de respeto que no se haya comunicado y más sabiendo de la sesión a la misma hora de la reunión.

Pedro Sehabiague: seguramente le faltó formalidad a la citación, ¿es una reunión que le interesa a todos, suspendemos la sesión y la dejamos para otro día? ¿O la seguimos?

Diana Spatakis: este tampoco es nuestro día habitual de sesión.

Ignacio Ubilla: cuando se habló de poner este día, él dijo que fuera otro.

Eduardo Correa: no tiene problema en seguir.

Gabriel Correa Luna: seguimos.

Continuamos con previos:

- Eduardo Correa: solicitud de retiro de autos quemados, hacer gestión para sacarlos.

- Eduardo Correa: lo llamaron vecinos de Camino Carrasco y Bolivia por el lavadero industrial que hay ahí.

María Noel Carreño: ya le contesto el mail, hay varias denuncias y el ccz lo tiene presente.

- Eduardo Correa: Federico Graña le dijo que ayer le dijo a Mercedes de la reunión con la Intendente y que Mercedes le dijo que no podía participar.

Pedro Sehabiague: cuándo vuelva Mercedes le preguntamos.

- Diana Spatakis: presento un previo la semana pasada para la contratación de un experto para la plaza de los olímpicos.

María Noel Carreño: se pasó a compras para averiguar presupuesto.

-Plantaciones: se lee mail enviado por el Ing. Agr. Rubén Pose.

Diana Spatakis: en el POA se habla de un Plan que no es esto, implica mantenimiento, etc.

- **3) Actas:** Actas Nos. 36-3 se aprueba por unanimidad.

Actas Nos. 37-3 y 38-3 se aprueban próxima sesión.

- 4) Asuntos entrados:

- **Exp. N° 2021-0016-98-000154:** Pedido de información Concejala Diana Spatakis.

Se lee informe de la Comisión de Espacios Públicos e Infraestructura.

Diana Spatakis: ayer en la JDM hablo del tema con Claudia, le dijo que hablo con el Ing. Y él dice que ya entrego su informe y que no le corresponde venir a la comisión.

Ella tiene la duda de quién tomo la decisión de que la obra se hiciera en donde no estaba decidido.

Invita a la comisión de Espacios Públicos e Infraestructura a Agustín, le parece bien.

Claudia puede coordinar esta reunión para que nos explique cómo fue el proceso.

Cluaida Malaneschii: hoy no hizo el contacto, pero mañana lo hace.

Pasa a la Comisión de Espacios Públicos e Infraestructura.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2021-4112-98-000288:** Volteadores 1779, padrón 163726, elaboración de jugos artesanales.

Viabilidad de Uso, se lee informe de la Arq. Mónica Suárez, el cual se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2017-3290-98-000077:** Intimación a presentar autorización para realizar obras en vía pública sito en Máximo Tajos 7357/7359, Colegio Stella Maris.

Se lee informe de actuación N° 25.

Diana Spatakis: esto viene de hace muchos años, está de acuerdo con lo informado en actuación N° 25.

Cree que corresponde.

Ignacio Ubilla: leer actuación N° 7.

Gabriel Correa Luna: exigir contraprestación adicional le parece excesivo.

El tránsito no es solo por el colegio.

Diana Spatakis: lo hicieron sin pedir permiso.

Esa situación es muy complicada.

Ignacio Ubilla: cree que en la sesión pasada se votó alguna obra y se sacó la obra de la Plaza Patrick Kelly, capaz que se puede ver esta posibilidad, hacer la plaza y el mantenimiento.

Diana Spatakis: el espacio Patrick Kelly estaba el monto y es muy poco, la bici senda es más dinero.

Ignacio Ubilla: por eso dijo arreglo y mantenimiento.

Pasar a la Comisión de Seguimiento de Espacios Públicos e Infraestructura.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2018-6401-98-000021:** Proyecto de detalle "Carrasco Chico".

Se lee informe de la comisión de Espacios Públicos e Infraestructura.

Se aprueba por unanimidad pasar a la Secretaría General.

- **Exp. N° 2020-1238-98-000012:** Control de habilitación local sito en Coimbra N° 5855, Aralur S.A., automotora.

Se comienza con la desgravación:

"María Noe Carreño: pone la nota que presentaron.

Montevideo, Julio 09 de 2021.

Municipio E de la I. de Montevideo

CCZ N° 07

Sra. Directora Dra. María de los Ángeles Núñez

Presente

De nuestra consideración.

ARALUR S.A.– RUT 215 071 650 017, instalados con Automotora en la calle Coimbra N° 5855 esquina Avda. Gral. José Ma. Paz N° 1306, predio padrón N° 149.773 y con relación al expediente N°2020-1238-98-000012, de vuestro CCZ se presentan y exponen:

1. Habiendo sido notificados por vuestro CCZ el día 29/06/2021, otorgándonos diez días de plazo para adjuntar el certificado de habilitación comercial de la S.L.I. y C. de la Dirección de Edificación y el certificado de habilitación del S.I.M.E. de la División Desarrollo

Ambiental por maquinarias y aire acondicionado.

2. Ante esto ponemos en vuestro conocimiento que nuestra empresa está gestionando ante la C.E.P. de Carrasco y Punta Gorda un trámite de implantación zonal, equivalente a la Viabilidad de Usos del Suelo para los predios que no están regidos por alguna Comisión Especial.

Esa gestión que estamos realizando al amparo del expediente N° 2020-4005-98-000187 ante la referida Comisión, está ahora a la espera de una reunión de coordinación con el equipo técnico de la Comisión y vuestro CCZ, pero dada la especial situación que vivimos debido a la pandemia del Covid, esa reunión se ha postergado hasta para ser realizada de forma virtual, estando nuestra empresa a la espera de que se nos comuniquen día y hora para la realización de esa consulta técnica que permita destrabar las observaciones que se nos plantean.

3. Por lo tanto y como es de vuestro conocimiento, no es posible que nuestra empresa comience la gestión de habilitación comercial ante la S.L.I. y C. de la Dirección de Edificación, ni la habilitación ante el S.I.M.E. de la División Desarrollo Ambiental, hasta que contemos con la aprobación de la implantación zonal de la Comisión de Carrasco y Punta Gorda, ya que es un requisito indispensable contar con esa aprobación para poder comenzar las habilitaciones que ahora se nos solicitan por parte de vuestro CCZ.

4. Por lo expuesto, queda claro que nuestra empresa no ha tratado de evadir la obtención de las habilitaciones correspondientes, ya que hemos realizado la presentación ante la C.E.P.C. y P.G., que es el primer paso para lograr el acceso para poder continuar con el resto de las habilitaciones necesarias ante la I. de Montevideo, para el giro comercial que nuestra empresa desarrolla en el predio que ocupa en la zona.

5. Ponemos en vuestro conocimiento que en el predio que hoy ocupa nuestra empresa, se encontraba instalada una estación de servicio automotriz, que contaba con todas las habilitaciones necesarias para su funcionamiento, incluida la aprobación de la Comisión de Carrasco y Punta Gorda, siendo ese giro comercial de estación de servicio automotriz, mucho más complicado y agresivo para el entorno urbano, las características constructivas y estéticas del barrio, y también para el tránsito peatonal y vehicular frente a dos vías jerarquizadas de la zona que el predio enfrenta, en relación con el giro comercial que nuestra empresa desarrolla hoy en el predio.

6. Por lo expuesto, y habiendo demostrando claramente que no depende de nuestra voluntad poder comenzar las gestiones de habilitación comercial de S.L.I. y C. y del S.I.M.E., solicitamos a Ud. se nos otorgue un amplio plazo de no menos de ciento veinte días (120), a fin de poder dilucidar la aprobación de la Comisión de Carrasco y Punta Gorda, para luego si comenzar de inmediato a gestionar las demás habilitaciones necesarias, de las cuales adjuntaremos las tarjetas comprobantes de inmediato ante vuestro CCZ.

7. Por último solicitamos se nos tenga por presentados en tiempo y forma, para quedar así totalmente exentos de cualquier tipo de sanción que se nos pudiera aplicar por negligencia.

8. Pedimos además se nos notifique del ingreso vía mail de esta documentación, en la que nos presentamos dentro del plazo estipulado, a fin de poder contar a futuro con una documentación probatoria de nuestra acción ante la notificación recibida, frente a cualquier duda que pudiera surgir en el futuro sobre nuestra respuesta en tiempo y forma. -

Saluda a Uds.

Atte.-

Renato

Conti

Ignacio Ubilla: yo tengo una consulta Maria Noel capaz que me la puede contestar Augusto o Diana, por ignorancia pregunto esto, no se cuanto tiempo lleva realizar los tramites que plantea la automotora en el mail.

Augusto Alcalde: no se si respondo yo o Diana como quieras.

Diana Spatakis: dale Augusto que vos debes conocer la historia de esto, esto es un negocio que ya esta funcionando, acá después que se instala todo empiezan a ver que hacemos, Augusto dale vos primero.

Augusto Alcalde: como saben y lo que dice también el expediente es que el primer paso es la implantación no residencial que es este caso al estar en área patrimonial lo hace la comisión de Carrasco y Punta Gorda, ese tramite fue denegado mas de una vez, fue negativo mas de una vez, en particular no estoy de acuerdo con la resolución que se tomo en la CEP, como sabe la CEP es asesora, personas de la Intendencia, un Secretario Ejecutivo y una comisión formada por varios delegados, lo que tengo entendido es que esta gente hizo algún tipo de gestión e Planificación como lo han hecho otros en otras oportunidades, para tener una reunión con Mara Moya y hasta ahí es donde se, con respecto a la pregunta que tu planteabas Ignacio, de cual es el plazo, es bastante difícil dar una respuesta, o seas, si tuviera el afirmativo de Planificación o de la CEP, las habilitaciones y todo o siguiente como mínimo en 4 meses se obtiene.

Diana Spatakis: no te parece mucho?

Augusto Alcalde: no, no es mucho mira.

Diana Spatakis: mira que el lunes comienza la presencialidad en la Intendencia. Eso va a simplificar un poco las cosas pero bueno, veremos.

Ignacio Ubilla: si, perdona, Diana a esto que aportas vos, hay muchos tramites atrasados, yo ya tengo 2 personas que no le estaban dando tramite para la libreta y para otros tramites, y se lo dieron para la semana pasada pero estaban esperando hace muchos meses.

María Noel Carreño: a parte la presencialidad comienza con un 50% de presencialidad, o sea, mas o menos como estábamos antes de cerrar los comunales, es un reintegro paulatino, en un principio empezamos con un 50%, se sigue con el tema de las burbujas. Bueno, se otorga el plazo solicitado de los 120 días?

Diana Spatakis: si, son 3 meses.

Eduardo Correa: yo pedí la palabra María Noel, por favor

María Noel Carreño: perdón, no te vi la mano levantada.

Eduardo Correa: gracias.

Yo lo primero, cuando se leyó el expediente me entro una llamada y no escuche el final nada mas.

Nosotros permanentemente acá en el municipio tenemos situaciones como estas y no es por, capaz con una conclusión fácil, cuando sos de izquierda atacas a la gente que tiene mas recursos, pero si hay que considerar que una empresa de estas características tiene mas posibilidades de responder de la que tiene un verdulero en la calle Comercio no? o un quiskito en la calle Bolivia, o sea, que estas cosas, por lo menos, desde mi interpretación, da una visión de la realidad, a mi estas cosas no las miro con la misma vara, es una empresa que puede contratar profesionales, que debe contratar profesionales, antes de plantarse el negocio, que un laburante que por ahí tiene que salir a buscar el día a día y muchas veces no puede contratar a un profesional, eso algún día llegaremos a que capaz que la facultad de arquitectura no de una mano y pongan pasantes.

Diana Spatakis: los pasantes no cumplen ese rol.

Eduardo Correa: bueno no se Diana, lo use como ejemplo, no entremos en ese debate, pero si yo creo que tenemos que tener un acompañamiento de repente para quienes tengan menos posibilidades y no es el caso de esta empresa, que esta en un lugar privilegiado, y no va a entrar en la evaluación técnica, si recordarles que esta empresa hizo una donación que nosotros advertimos esto porque conocíamos que esta situación se iba a plantear, y yo tengo 66 años, debo ser un poco tonto o ingenuo en muchos casos pero hay cosas que a veces sospecho no? y entonces cuando esta empresa dono una camioneta, cosa que no ha pasado en los 7 años que llevo en el municipio, no ha habido un donativo, a mi me llamo la atención y lo trasmitimos acá en el municipio y nos dijeron no, no, no esto no tiene nada que ver una cosa con la otra.

Bueno ahora estamos en un compromiso porque si haces una excepción con una empresa que hizo una donación, yo, por lo menos, personalmente no me voy a sentir involucrado de que aceptamos una donación y que ahora estamos haciendo excepciones especiales que de repente no tenemos con otros vecinos.

Gracias

María Noel Carreño: esta Ignacio, Augusto y Gabriel con la mano levantada.

Ignacio Ubilla: Augusto y Gabriel la levantaron antes que yo.

Augusto Alcalde: yo quería hacer un comentario sobre lo que estaba comentando Eduardo.

Gabriel Correa Luna: permiso Augusto, de un punto de vista humano sobre lo que esta diciendo yeye, alguno puede tener una capacidad contributiva o la posibilidad de pagar y otros que no, pero eso nunca puede ser un criterio de imputación de multa, es medio subjetivo considerando la posibilidad o no de pago que tenga la persona que incumple una norma, nosotros como gobierno municipal deberíamos evaluar otra cosa.

Yo creo que se ha dejado un poquito de lado el tema de la objetividad para multar o clausurar muchas veces porque estamos en época de pandemia, entiendo que esta misma persona dono una camioneta, ahora no creo que una donación de una camioneta usada puede ser considerado que pueda tirar la balanza para un lado o para el otro, no estamos hablando de relaciones personales a los concejales o Alcaldesa o algo de un importe tan grande que pueda llegar a cambiar el voto de la mesa municipal, mas nada para agregar.

Ignacio Ubilla: Augusto.

Augusto Alcalde: un poco en la misma linea de Gabriel, de lo que comento yeye, es una acusación un poco grave, un poco no, es grave, porque en definitiva, que diga de que el municipio o que los concejales o la Alcaldesa tenemos un tratamiento diferencial para quien hace una donación, a mi sinceramente no me consta, pero si la sospecha como dijo es fundada creo que amerita una denuncia y no un comentario al boleo en una sesión de gobierno municipal.

Diana Spatakis: yo pido.

Ignacio Ubilla: yo tengo la mano levantada, pero le cedo.

María Noel Carreño: Santiago tiene la mano levantada.

Diana Spatakis: dale Santiago, yo espero.

Santiago Armas: buenas tãardes, como andan?

un poco respondiendo a esto que dijo Augusto y lo que dijo el otro compañero, a mi me parece que lo que planteo yeye pensarlo de otro lado, de que le digan de que se enteraron de que en el municipio C la empresa que les donó la camioneta al municipio justo pide la excepcionalidad, porque es eso, no es que se le esta dando que es habitual, es una excepción, entonces la verdad en estas cosas hay que tener cuidado y si quieren votar esta decisión, me parece que no tienen toda la información de la empresa y además no se hizo ninguna acusación, simplemente se esta planteando cual es la situación de lo que piensa cada uno de esta votación, que se va a votar ahora y que quienes levanten la

mano sabrá, porque las excepciones la verdad que cuando no gestionamos algo no es lo bueno, no es aconsejable ir por ese camino.

Si estamos en un momento de pandemia, estamos en un momento recontra complicado y no es lo mismo que incumpla una norma y ya tiene el negativo que quien incumple una norma y esta económicamente bien.

Me parece que eso esta clarísimo a la hora de tomar resolución de este tipo y después con respecto a lo que dijiste Augusto, yo te quería decir que vos también has dicho en algunas reuniones anteriores, que también tuviste comentarios con respecto a lo de la Delmira Agustini y yo que se, no se, me parece que no es lo mejor ir por ese lugar de las denuncias, porque también se pudo haber entendido que había una especie de difamación o lo que sea, así oye nada, la dejo por ahí nomas.

María Noel Carreño: una consulta, una sola cosita antes de continuar, esta empresa solamente, porque capaz que no quedo claro, lo que esta pidiendo es un plazo, solamente, hay muchas empresas que nos piden plazo, no es nada excepcional lo que nos piden, es un plazo como hay muchas empresas que lo han pedido.

Dejo claro esto porque capaz que no se entendió y pensaron que habían pedido algo mas excepcional.

Pidió un plazo.

Mercedes Ruíz: si claro, volví a la mesa, por si capaz que no me vieron.

Conti lo que pidió fue un plazo para poder ponerse en regla en algunas cosas que no ha podido hasta ahora por tema de la pandemia y otros temas que le pide la CEP, quedaron en que iban a tener una reunión por las exigencias de la CEP para ver como lo podían arreglar, pidió un plazo de 120 días.

No tiene nada que ver, absolutamente nada que ver la camioneta, la camioneta además es para el Municipio, no se la dono a mi persona y la verdad, no escuche si hubo alguna acusación a algo, escuchó la discusión de ahora, no tiene absolutamente nada que ver una cosa con la otra.

Espero que no haya malos pensamientos porque no es así, si hay que cerrar Conti, después de los 120 días porque no cumplió se cierra y punto, se le da el desalojo o lo que sea, pero pidió un plazo nada mas y lo consideramos en la mesa del municipio y no tiene nada que ver con la donación de la camioneta, y si hay algo que quiero ser es transparente en eso, que quede claro.

Diana Spatakis: a ver, yo había pedido la palabra para decir lo mismo que dijo María Noel, digo, estoy considerando eso, por lo que están pidiendo es un plazo y hacer gestiones en esta época de pandemia no es nada fácil, esta claro, que el problema que tiene esta gente es lo que debió haber tenido desde el día 1, antes de haberse instalado, no después de estar instalada.

Yo estoy dispuesta a darle el plazo y punto y después quiero ver efectivamente que pasa, que pasa en planificación, que pasa en la CEP.

Gracias

Mercedes Ruíz: bien.

Gabriel Correa Luna: un plazo que es además mas corto del que mencionaba Augusto.

Diana Spatakis: no, yo le doy el plazo que piden ellos, no voy a considerar un plazo mayor del que ellos piden.

Gabriel Correa Luna: es una aclaración solo.

Ignacio Ubilla: me consideraría el uso de la palabra que tengo la mano levantada hace un rato.

Mercedes Ruíz: si, dale, perdón.

Ignacio Ubilla: realmente desde que empezó la pandemia hemos dado plazos y se han extendido los plazos teniendo en cuenta las circunstancias que hay en la Intendencia y teniendo en cuenta que hoy en día es difícil hacer un tramite.

En este caso, se presento una empresa, como se presentaron muchas otras a pedir un plazo para poder iniciar un tramite, me parece que en su momento, cuando se hizo la donación se aclaro por parte de varios de los concejales tanto de oposición como de oficialismo que nada iba a limitar su condición a que se había aceptado la donación desde esta empresa y le parece gravísimo la acusación que se dijo que se la un plazo, como se ha dado a otras empresas, por la donación de un vehículo.

A mi o me condiciona ninguna donación, si el día de mañana hay que sancionarla porque no tiene los permisos habilitados voy a votar la sanción, hoy en día decido y acepto dar un plazo como le hemos dado a otras empresas.

Espero que la resolución de este plazo no genere acusaciones que no son ciertas ni que pudiera dar a confusión, porque este tema ya fue hablado y ya fue planteado y creo que es e planteo que han hecho también os otros concejales en darle un plazo como se ha dado ea otras empresas, ninguna excepcionalidad, ninguna cosa fuera de lo común y siendo coherentes con otras excepciones que hemos dado, con otros plazos, perdón, que hemos dado y que vamos a dar plazos para que puedan realizar los tramites.

A mi no me condiciona una donación que se haga al municipio.

Nada mas.

María Noel Carreño: Augusto, yeye y Santiago tienen la mano levantada.

Eduardo Correa: simplemente, hubo 2 o 3 alusiones personales, 2 directas y una indirecta.

Simplemente aclara que lo que yo dije, fue lo que dije cuando se planteo la donación, que le parecía inapropiado, en ningún momento dijo que se esta condicionando, ni que hablar de que era una donación particular sino una donación al municipio y sostengo lo mismo que dije en aquel momento y lo sigo pensando, que haber aceptado esa donación, particularmente, yo tengo conocimiento de que existe infracción porque había participado en una reunión en el CV 7, en donde se había planteado ya, creo que estaba Mara Moya, cuando se planteo el proyecto de la calle Gral. Paz, ya se había hablado de que esta empresa estaba incumpliendo por la normativa, fue lo que dijeron en aquel momento y lo sigue sosteniendo, que es inapropiado, el otro día en una conversación con Mercedes le decía que hacer política no es solamente serlo sino parecerlo y bueno de cara a los vecinos.

Yo no tengo que desconfiar de ninguno de los concejales titulares y suplentes y funcionarios, simplemente digo que nosotros tenemos que dar una imagen hacia afuera y bueno si ustedes lo ven, inclusive a nivel nacional, hay una política de que las empresas mas grandes, inclusive con los partidos políticos tienen donaciones, la tienen que declarar, de que sea igual, bueno y para transparente, lo que dije en aquel momento y lo sigo sosteniendo ahora, que haber aceptado esa donación en conocimiento de que había una infracción fue inapropiado, no hay ninguna acusación, menos que menos esto que surgió ahora que era una atención para la alcaldesa o para algún concejal en particular, en absoluto.

Mercedes Ruíz: me alegro que quede claro yeye que no tiene absolutamente nada que ver una cosa con la otra, y si dentro de 120 días hay que cerrar Conti porque no cumplió con la norma se lo cerrara y yo soy la primera que voy a votar y voy a firmarlo también, que quede claro, no tiene una cosa nada que ver con la otra.

Alguien mas algo para comentar?

Gabriel Correa Luna: si diéramos por ciertos los argumentos que esta dando Eduardo, de no poder aceptar una donación caería en el absurdo de tener a disposición una camioneta del valor de 16.000 dolares, rechazarla y no darle una utilidad que sería para el bien del funcionamiento del municipio, entiendo los argumentos pero bueno.

Mercedes Ruíz: era una ambulancia que ahora se esta usando para trabajar, aunque todavía no esta dentro del grupo del municipio porque todavía se están haciendo tramites ante la Intendencia para la aceptación de la camioneta.

Gabriel Correa Luna: hay que rempadronarla.

Mercedes Ruíz: si, pero por ahora no se ha podido, el seguro y la patente la esta pagando Conti.

María Noel Carreño: bueno, se aprueba otorgar el plazo de 120 días?

Eduardo Correa: yo me abstengo.

Diana Spatakis: yo si.

Ignacio Ubilla: si.

Augusto Alcalde: si, de acuerdo.

Mercedes Ruiz: si.

Termina la desgravación.

- **Exp. N° 2021-5231-98-001800:** Queja sobre trabajos de reparación de vereda en Amazonas N° 1440.

Se lee denuncia e informe de la Arq. Mónica Suárez.

Diana Spatakis: ¿el Plan de Vereda ABC se puede pagar en cuotas?

Augusto Alcalde: no le parece que usen la rampa de accesibilidad para entrada de vehículos, que hagan la solicitud para rebaje de cordón.

Diana Spatakis: con el auto anda por arriba de la vereda, así la vereda va a durar poco.

Ignacio Ubilla: igual a lo que dice Diana y Augusto, pidieron bolardos en zona de Avda. Italia, constantemente las rampas son usadas para subir a la vereda, con esto se rompen las rampas.

No corresponde hacer el descuento solicitado y que lo pague en cuotas.

Pasar a la comisión de Espacios Públicos e Infraestructura.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2021-3280-98-000226:** Comunicado traslado de feria día jueves a la calle Francisco de Caldas, el 22/07-21.

Para conocimiento, se lee informe de la directora del CCZ N° 7.

Juan Cammá (CV7): paso por el CV y fueron avisados los vecinos, se les aviso un dia antes.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2021-3270-98-000302:** Solicitud de apoyo en situación de emergencia climática, 19/07/2021, María Elena Castillos, asentamiento El Progreso.

Se lee informe social y urbanístico, de la Directora del CCZ N° 6, Sonia Santos, de Alejandro Ramírez y de Federico Graña.

Ignacio Ubilla: que se adelante en el Plan ABC.

Mercedes Ruíz: si, es una emergencia,

Se aprueba por unanimidad.

- 5) Aprobación de Resoluciones:

Resolución 108/21/0116, Expediente 2021-0016-98-000180

Se autoriza el pago de \$ 696.223,50 a favor de la empresa Baderey S.A., por el servicio de aspirado entorno a contenedores realizado en el territorio del CCZ N° 8 y CCZ N° 7 (menos Buceo), en el mes de junio 2021.

Se aprueba por 4 en 5 votos (Concejal Eduardo Correa se abstiene).

Eduardo Correa: pidió los expedientes, este pago vuelve observado por el Art. 33 del Tocaf.

La compra original fue por 1000 horas.

Tienen pedido una comparecencia del J3 a la sesión para que explique un poco el tema de los jornales solidarios y el Plan ABC, para que explique el tema de la limpieza en el territorio.

Resolución 109/21/0116, Expediente 2021-3270-98-000273

Se autoriza el pago de \$ 2.350 a favor de la Sra. Mónica Larrosa y el Sr. José Martirena, por daños causados al vehículo de su propiedad (Marca Suzuki Celerio, matrícula LBA 9384), por cuadrilla de áreas verdes del CCZ N° 6, mientras realizaba mantenimiento y corte de pasto en la Plaza Minesota el día 03/06/2021.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 110/21/0116, Expediente 2021-3280-98-000199

Se autoriza el pago de \$ 1.800 a favor de la Sra. Camila del Real y el r. Juan Miguel Villanueva, por daños causados al vehículo de su propiedad (Marca Volkswagen Parati, matrícula IAF 4477), por cuadrilla de áreas verdes del CCZ N° 7, mientras realizaba mantenimiento y corte de pasto en el arroyo Malvín el día 29/06/2021.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 111/21/0116, Expediente 2021-9210-98-000383

Se reitera el gasto de \$ 20.129 a favor de la empresa Campora Cardelino Jorge Pablo, observado por Art. 13° (ejercicio) y Art. 15° (déficit) del TOCAF.

Se aprueba por unanimidad.

Se aprueba las 4 (cuatro) resoluciones, las cuales se firman por la Alcaldesa Mercedes Ruíz y la Concejala Diana Spatakis.

-Varios:

-Eduardo Correa: solicita que Mercedes le explique si recibió la convocatoria de parte de la Intendente para la comparecencia de la Intendente con el GM y el CV.

Mercedes Ruíz: Federico Graña a la tarde de ayer la invito y le contesto, perfecto, estaré.

Ignacio Ubilla: cree que por whatsapp no es una invitación formal a algo que estamos invitados todos.

Fueron informado en esta sesión por los concejales del FA que se enteraron por las redes sociales.

No es el medio para comunicar la reunión.

-Gabriel Correa Luna: planteo sobre consultorio jurídico, si se pueden entregar partidas para los trámites judiciales gratuitas.

Diana Spatakis: en el CCZ N° 7 tienen trabajo presencial y entregan partidas.

Gabriel Correa Luna: solicitan exonerar el pago.

Mercedes Ruíz; averigua.

-Juan Gamma (CV7): el lunes abren los ccz's.

Siendo las 20:48 horas se levanta la sesión.

Próxima sesión: miércoles 28 de julio de 2021, a las 18:00 horas por Zoom.